POSGRADO
Asignatura: Contratación pública
Código: 33046
Grupo: Optativa
Titulación: Máster Universitario en Investigación Jurídica
Coordinador de la asignatura: Prof. Dra. Ana de Marcos Fernández
Curso Académico: 2018/19

1. ASIGNATURA / COURSE

Máster Universitario en Investigación Jurídica / Master in Legal Research

1.1. Nombre / Course Title

Contratación pública/ Public Procurement

1.2. Código / Course Code

33046

1.3. Tipo / Type of course

Formación Optativa / Optional Education

1.4. Nivel / Level of course

Posgrado / Graduate Studies

1.5. Curso / Year of course

Primer Curso / First Course

1.6. Semestre / Semester

Primer Semestre / First Semester

1.7. Número de créditos / Number of Credits Allocated

3 ECTS

1.8. Requisitos Previos / Prerequisites

Ninguno / No prerequisites

1.9 ¿Es obligatoria la asistencia? ¿Is asistance mandatory?
Sí/Yes it is .

1.9. Datos del profesor/a / profesores / Faculty Data

Profesores / Lecturers

Dra. Ana de Marcos Fernández
Departamento: Derecho Público y Filosofía Jurídica
Área de conocimiento: Derecho Administrativo
Despacho:64
Email: ana.demarcos@uam.es
Teléfono:914971232

Profesores externos

José María Pernas jmpernas@icam.es

1.10. Objetivos del curso / Objective of the course

A. Objetivos generales / General objetives

I. Adquirir una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados.
II. Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.
III. Aprender a utilizar las nuevas tecnologías e Internet como instrumentos de trabajo.

B. Competencias y destrezas / Learning objetives

BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Conocer las instituciones del Derecho público y su tratamiento sustantivo-procesal para un adecuado ejercicio de la profesión de abogado.
CG3 - .Valorar la importancia del Derecho como sistema regulador de las

relaciones sociales y comprender las diversas ramas del Derecho en su unidad, para un adecuado ejercicio de la profesión de abogado
CG4 - Analizar y sintetizar información jurídica para su aplicación.
CG5 - Aplicar los criterios de interpretación de las normas jurídicas, conforme a los principios y los valores constitucionales.
CG6 - Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las diversas materias jurídicas, que garantice un adecuado ejercicio de la profesión de abogado.
CG7 - Aplicar las normas de Derecho positivo vigente más adecuadas para dar solución a un problema jurídico o cuestión jurídica controvertida.
CG8 - Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

TRANSVERSALES

CT1 - Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado, en un contexto de investigación científica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en el campo del Derecho y, concretamente, en el ejercicio de la profesión de abogado.
CT2 - Saber aplicar e integrar sus conocimientos, la comprensión de estos, su fundamentación científica y sus capacidades de resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos de carácter multidisciplinar tanto investigadores como profesionales altamente

especializados.
CT7 - Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en una de las ramas del Ordenamiento Jurídico.

ESPECÍFICAS
CE14 - Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.

1.11. Contenidos del Programa / Course Contents

A. Clases / Lectures

1. Obligaciones del estudiante:

— Preparación de las actividades publicadas en Moodle para cada sesión y de la ponencia final

2. Programa:

1.-El marco comunitario. Las nuevas Directivas de contratación pública.
2.-Objeto y ámbito de aplicación de la Ley.
3.-Tipos de contratos del sector público
4.-Elementos estructurales de los contratos
5.-Las partes del contrato
6.-Preparación de los contratos
7.-Selección del contratista y adjudicación de los contratos
8.-Efectos, cumplimiento y extinción de los contratos administrativos.
9.-Organización administrativa de la gestión de la contratación

2.1. Referencias de Consulta Básicas / Recommended Reading.

Bibliografía básica.

Se deben consultar los Manuales de la parte general del Derecho Administrativo para preparar las distintas partes del programa.
Además se recomiendan las siguientes obras:

GIMENO FELIU, J.M.,

- Sistema de control de la contratación pública en España(cinco años de funcionamiento del recurso especial en los contratos públicos. la doctrina fijada por los órganos de recursos contractuales. Enseñanzas y propuestas de mejora), Editorial Aranzadi, S.A, 2016.

RODRÍGUEZ BAJÓN, Santiago,

-Doctrina del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, Editorial Aranzadi, S.A., 2016

RODRÍGUEZ-CAMPOS GONZÁLEZ, Sonia,

- Las nuevas directivas de contratos públicos y su transposición. Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales, 2016.

Para el análisis concreto de cada una de las materias, y la redacción de los escritos exigidos, deberán consultarse, con antelación a su realización, los materiales doctrinales y jurisprudenciales, así como los documentos administrativos y procesales que estarán a disposición de los estudiantes en moodle.

3. Métodos Docentes / Teaching methods

A. Clases / Lectures:

— En cada clase se tratará uno o varios problemas jurídicos relativos a la contratación pública a través de la resolución de un caso práctico, de un comentario legislativo o jurisprudencial, etc,
— Los estudiantes prepararán previamente las clases con el material doctrinal, jurisprudencial o legislativo recomendado

4. TIEMPO ESTIMADO DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE. /ESTIMATED WORKLOAD FOR THE STUDENT

Asistencia a clases	2 horas x 12 semanas = 24 horas/curso
Estudio / preparación de clases	30 horas/curso
Preparación y realización prueba final	21 horas/curso
Total horas	75 horas/curso

5. MÉTODOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE EN LA CALIFICACIÓN FINAL / ASSESSMENT METHODS AND PERCENTAGE IN THE FINAL MARKS

A. Evaluación ordinaria de estudiantes de primera matrícula:

La evaluación continua supondrá el 60% de la nota final de la asignatura.

1.-La primera práctica tendrá un valor de un punto. La segunda práctica tendrá un valor de un punto .El último día se realizará un test que valdrá un punto sobre el contenido de los dos casos .El profesor podrá dar hasta 0,5 por la participación. La máxima puntuación posible por estas prácticas serán tres puntos.
2.-A continuación habrá cuatro sesiones que figuran en el cronograma, tres como actividades sobre jurisprudencia comunitaria y una sobre jurisprudencia del Tribunal de recursos contractuales .En cada sesión se realizará una presentación oral y se entregará previamente un escrito, en las fechas establecidas en Moodle. Este escrito no podrá exceder de dos folios y deberá reflejar las conclusiones del trabajo.. Las exposiciones orales valdrán 1,5 puntos en total. Los escritos también valdrán 1,5 puntos en total. La máxima calificación por estas actividades será de tres puntos.
3.-La asistencia se considera obligatoria. Solo se admitirá una ausencia sin justificación. Se penalizará con la rebaja de un punto en la nota final la existencia de cada ausencia sin justificación.

La prueba final supondrá un 40% de la nota . Tiene por tanto un valor de 4 puntos.

1.-Cada estudiante, deberá presentar individualmente una ponencia sobre una cuestión o problema jurídico de su interés, previamente autorizado por el profesor. Las conclusiones de este trabajo deberán ser expuestas en las fechas establecidas en el cronograma por un espacio de 10 minutos máximo. El estudiante deberá responder, en su caso, a las preguntas de la profesora en el marco de la exposición.
2.-Además se deberá entregar el trabajo por escrito

Desde el punto de vista formal debe cumplir los siguientes requisitos:

El Trabajo se presentará por escrito y redactado en español, en un tipo de letra Times New Roman, 12 puntos, márgenes 2,5 cm, interlineado 1,5. Tendrá una extensión máxima de 12.000 palabras, entre texto y notas al pie (excluidos anexos). Deberán incluirse como anexos, las referencias normativas, bibliográficas y jurisprudenciales de los materiales utilizados, que deberán ser completas y coherentes. La Biblioteca de la Facultad pone a disposición del estudiante la información necesaria para la correcta redacción de citas y referencias bibliográficas: http://biblioteca.uam.es/derecho/trabajo_academico.html#62Citar El TFM deberá poseer una estructura lógica que incluya: Índice, Introducción, Objetivos y Justificación, Desarrollo, Conclusiones, Bibliografía y Anexos. Las páginas del trabajo deberán estar numeradas. En la portada aparecerá el logotipo de la Universidad Autónoma de Madrid y se hará mención del Máster de Acceso a la Profesión de Abogado, el título del trabajo desarrollado, el nombre y apellidos del estudiante y del profesor-tutor, el curso académico en el que se presenta y el mes y año de entrega. Los títulos de los capítulos irán en tamaño 14 y negrita y los apartados de cada capítulo en tamaño 12 y negrita. Los capítulos se numerarán en orden creciente (1,2,3,..), así como sus apartados correspondientes (1.1, 1.2, 1.3,...).La página web de la Biblioteca de la Facultad ofrece referencias sobre las técnicas y recursos de redacción de textos académicos y jurídicos: http://biblioteca.uam.es/derecho/trabajo_academico.html#61Redactar

Si algún alumno no puede presentar el trabajo final en el mes de diciembre podrá hacerlo en la convocatoria de junio, previo aviso al profesor. La nota de participación obtenida es también aplicable a esta convocatoria.
No habrá examen final.

B. **<u>Prueba de recuperación de estudiantes de primera matrícula</u>**:

1. Objeto y contenido de la prueba de recuperación:

La prueba de recuperación consistirá en la realización de un trabajo sobre las materias del programa, En su caso el estudiante podrá solicitar la repetición de las pruebas de evaluación continua

2. Fecha, hora y lugar de la prueba:

Se informará a través de moodle sobre la fecha de presentación, que será , en principio, la establecida en el calendario académico para la prueba final.

C. Segunda matrícula de estudiantes

— Al ser asignatura de primer semestre, el estudiante podrá realizar la prueba de recuperación en el mes de enero junto a los estudiantes que realizan la convocatoria ordinaria (consultar calendario de pruebas finales en la Web de la Facultad), siendo su nota final la que obtenga en dicha prueba (100%).

— También podrá optar por cursar la asignatura de forma presencial, en cuyo caso se tendrán en cuenta las notas de evaluación continua de la asignatura cursada en segunda matrícula. No se mantendrá la nota obtenida en la evaluación continua en el curso anterior.